

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Floresta, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, en el cual se indica que en cumplimiento del auto seis (6) de mayo de la presente anualidad, a través de la secretaria del despacho se libraron y enviaron una serie de oficios de los cuales se le envió el soporte respectivo a la parte interesada y con los cuales se pretende hacer efectivas las cautelas solicitadas por la parte ejecutante, se tiene que a la fecha varias de las entidades han dado respuesta tal como se relaciona a continuación:

- Respuesta al oficio civil No. 124, de la Cámara de Comercio, radicado el 14 de mayo de 2021 Radicado CRE03-0099190
- Respuesta al oficio civil No. 107 del Banco BBWA, radicado el 14 de mayo de 2021, bajo el consecutivo No. JT948700
- Respuesta al oficio civil No. 105 del Banco Bogotá, radicado el 18 de mayo de 2021 Radicado GCOE-EMB-20210518471358.
- Respuesta al oficio civil No. 123 de la Agencia Nacional Minera, radicado el 31 de mayo de 2021 bajo el consecutivo 20212200407191.
- Respuesta al oficio civil No. 113 de FINANDINA BOGOTÁ, radicado el 26 de mayo de 2021.
- Respuesta al oficio civil No. 121 de MULTIBANK hoy LATAM CREDIT, radicados el 25 de mayo y 2 de junio de 2021, consecutivo No. 30441.
- Respuesta al oficio civil No.111 de BANCOMPARTIR hoy MI BANCO, radicado el 28 de mayo de 2021, bajo el consecutivo PQR 73557

Razón por la cual considera pertinente, poner en conocimiento de la parte ejecutante las respuestas dadas por cada una de las entidades para los fines pertinentes.

En consecuencia el despacho dispone;

1. **ORDENAR** que por secretaria se ponga en conocimiento de la parte ejecutante las respuestas dadas a las solicitudes de medidas cautelares recibidas por este despacho y relacionadas en la parte considerativa del mismo, para tal fin ofíciésele y envíesele vía correo electrónico a la parte ejecutante, para los fines pertinentes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MIGUEL ANGEL APONTE ESTUPIÑAN**  
Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 20 hoy 11 de junio de 2021, siendo las 8:00 A.M.

  
**DEISY LISSETTE NUNCIRA GALLO**  
Secretaria